

Domingo José Guerrero Lorenzo Pagan

Alcavara

Francisco Pagan Candido Conesa

fui presentes  
Juan de Romeros

sesion Extraordinaria, En la villa de Fuente Alamo del Inves dias y nueve de No[ve]n dias y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho

reunidos en esta casa consistorial los señores Alcaldes y demás Señores Regidores que constan al margen faciendo citacion al efecto al Sr D Jose Garcia Guerrero presidente de este municipio despues de mandar leer el acta anterior, la que fue aprobada; el mismo Sr hizo presente a la sesion las disposiciones preberidas segun Boletin oficial de la Provincia No 265, y en consecuencia a las mismas se acordó, se cumplan y se lleven a efecto en todas sus partes, por mando el Padron de electores sirviendose del Padron de vecinos existentes, que se remita el nº de estos al Sr Gobernador civil de la Provincia segun esta dispuesto en la misma circular para que este designe el numero de Concejales que devan elegirse, asi mismo se comisiona a Jose Vives Barrio para que pase a las oficinas de Governacion y se coga las cédulas electorales, y luego que se hayan llenado con los requisitos que previene la ley se entreguen a los dignos

D. Andres Garcia Lorente

D. Fran<sup>co</sup> Pagan Sanchez

D. Lorenzo Pagan Rubio

D. Antonio Inverniz Vivancos

D. Pedro G. Torres

D. Jose Soler Camarero

Padron de electores

Cédulas electorales

